



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1510	53908	25/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CACHAPOAL LTDA

RUT EMPRESA: 76117389-8

REGIÓN: VI REGIÓN

COMUNA: RANCAGUA

DOMICILIO: LONGITUDINAL SUR KM. 91

N° S/N: []

FONO: 232134

CIUDAD: []

EMAIL@ cachapoal@trans-cachapoal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CARGADOR FRONTAL VOLVO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 19 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 1460 Fecha Aprox. Viaje: 25/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.50	Carga ▶ 12.0	Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BFHH-66 SemiRemolque ▶ JH-1987 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.70	7.80	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	[]	[]	[]	[]
PESOS X EJES	6	18	20	[]	[]	[]	[]
N° DE RUEDAS	2	8	12	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/05/2011 FECHA HASTA ▶ 31/05/2011

COD_AUTENTIF 3772011525-0-0240295653

DAVID PETRON GUZMAN
Jefe Provincial
Vialidad Cachapoal
VI Región
Firma de la Región Pesaje